

NOTARIA
TERCERA

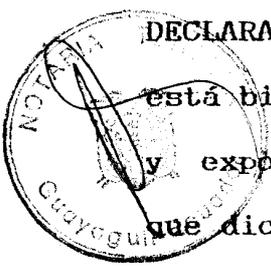


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA IMPORTADORA INDUSTRIAL
AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD
ANONIMA INMONTE, Y DECLARACION
JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR
PEDRO IDROVO TRIVINO.-----

CUANTIA: S/. 18'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República ~~del Ecuador, el día veintiocho de Agosto~~ de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor ~~Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón,~~ comparece, el señor PEDRO JOSE IDROVO TRIVINO por los derechos que representa en su calidad de GERENTE DE LA COMPANIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fé, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE Y LA DECLARACION JURAMENTADA, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así. SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual



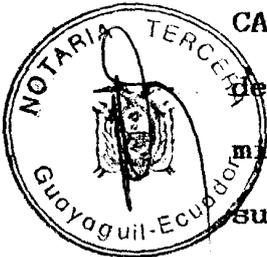
conste el Aumento de Capital, y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía anónima IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA, y la Declaración Juramentada que se expresan al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA OTORGANTE: Comparece a otorgar la presente escritura, el señor PEDRO JOSE IDROVO TRIVINO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, compañía anónima constituida conforme a derecho y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto Abogado Francisco Ycaza Garcés, el veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía anónima IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, con un capital de Dos millones de sucres, habiéndose cumplido con todas las formalidades legales para su correcta constitución y operación; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, celebrada el tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco, acordó con el consentimiento unánime de los Accionistas, un Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto Social, copia del acta que como habilitante se agrega a la presente escritura. TERCERA: DECLARACIONES: Expuestos los Antecedentes y para cumplir

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco, y existiendo la renuncia al derecho de preferencia de los señores INGENIERO MARIO IDROVO TRIVINO E INGENIERO FERNANDO IDROVO TRIVINO, renuncia que hacen a favor del señor Ingeniero Pedro José Idrovo Triviño, para el presente aumento de capital en numerario, el compareciente señor Ingeniero Pedro José Idrovo Triviño, Gerente y Representante Legal de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, debidamente autorizado por la mencionada Junta de Accionistas, declara: a) Que queda aumentado el capital suscrito en DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES; que el aumento se encuentra totalmente suscrito y pagado en numerario, y de la siguiente forma: la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES correspondientes al cien por ciento del referido aumento se lo paga en numerario en este mismo acto; b) Que como consecuencia del presente aumento de capital la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, en forma unánime reformar la Cláusula Quinta: que lleva el título de Capital Social de la siguiente manera:" CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno



a la veinte mil, inclusive." El señor Ingeniero Pedro José Idrovo Triviño, en su calidad de Gerente de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, tiene a bien declarar bajo juramento ante el suscrito Notario Público, que el Aumento de Capital de la Compañía antes mencionada y de la cual es su Representante Legal, se ha integrado correctamente en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE celebrada el tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco; cumpliendo de ésta manera con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de la Resolución once, dictada por el Superintendente de Compañías, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco, y el nombramiento del Gerente Señor Ingeniero Pedro Jose Idrovo Triviño. QUINTA: RATIFICACION.- El Señor Ingeniero Pedro José Idrovo Triviño, por los derechos que representa se afirma y ratifica en todo el contenido de las declaraciones que anteceden. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la minuta que se eleva a escritura pública. f.) Ilegible, hay un sello del

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE S.A. (INMONTE) CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a las 10h30, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en el km. 3 de la Avenida Juan Tanca Marengo de esta ciudad, los Accionistas de la Compañía Anónima IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE S.A. (INMONTE S.A), a saber: a) Ing. Pedro Idrovo Triviño, por sus propios derechos y como propietario de 680 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b) Ing. Mario Idrovo Triviño, por sus propios derechos, propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c) Ing. Fernando Idrovo Triviño, por sus propios derechos, propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de s/. 2.000.000,00, (Dos millones de Sucres).

Los accionistas presentes, deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

PU NTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1. **Primero:** Aumento del Capital Social, en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, forma de pago y suscripción del mismo.
- 2. **Segundo:** Reforma de Estatutos Sociales (CLÁUSULA QUINTA);
- 3. **Tercero:** Autorización al Representante Legal de la Compañía, para que se otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General; y
- 4. **Cuarto:** Aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y reparto de utilidades del ejercicio económico del año anterior concluido de 1994, e informe del representante Legal respecto de ese mismo año.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

Una vez instalada la sesión ésta es presidida por el Ing. Mario Idrovo Triviño, y actúa como Secretario el Ing. Pedro Idrovo Triviño, quienes ponen en consideración de los accionistas presentes los Puntos del Orden del Día, informando al mismo tiempo respecto de los mismos. Así de inmediato se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del día: Aumento del capital Social de la compañía a suma de Dieciocho Millones de Sucres, forma de pago y suscripción del mismo.- El Ing. Pedro Idrovo Triviño expone la necesidad que existe de mejorar la situación económica y financiera de la compañía para así poder realizar sus actividades y fines propios del objeto Social hay que elevar el capital social de la compañía, aumento que debe realizarse en la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, a más del



existente esto es, hasta alcanzar la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, EL Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre el mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del aumento de capital. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad, aumentar el Capital Social de la Compañía en DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Dieciocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, numeradas del 2.001 a la 20.000 inclusive; Aumento de Capital que se paga en numerario en el ciento por ciento de su valor. El Accionista Ing. Fernando Idrovo Triviño, renuncia a su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posee en Capital Social de la compañía, así mismo, El Ing. Mario Idrovo Triviño renuncia a su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posee en el Capital Social de la compañía, ambos renuncian a dicho derecho de preferencia a favor del Ing. Pedro Idrovo Triviño, quien por sus propios derechos suscribe el presente aumento de Capital en Dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 2.001 a la 20.000 inclusive, Capital que lo suscribe y paga en numerario de la siguiente forma: El Ing. Pedro Idrovo Triviño, suscribe el presente aumento de Capital en 18.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 2.001 a la 20.000 inclusive, pagando la suma de Dieciocho millones de sucres, suscripción equivalente al ciento por ciento, del aumento que se paga en numerario en el presente acto; de esta forma, el capital social de la Compañía queda íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, mediante el aporte en numerario que hace el Ing. Pedro Idrovo Triviño en la forma indicada.

ARTÍCULO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, manifestando que habiéndose decidido a aumentar el Capital Social de la Compañía, es menester reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia al Capital Social de la Compañía, y al número de acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de Reforma de Estatutos el mismo que luego de ser discutido es aprobado por unanimidad del Capital Social, siendo el texto de la reforma al siguiente:

CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL. *El capital social de la compañía es de Veinte Millones de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero a la Veinte mil Inclusive.*

Se pasó de inmediato a tratar el Tercer Punto del Orden del día, a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía, Señor Ing. Pedro Idrovo Triviño, en forma amplia y suficiente, para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la Ley.

Por último se pasó a tratar el Cuarto Punto del Orden del día referente a la Aprobación, por parte de la Junta General, del Balance General, Estado de Pérdidas

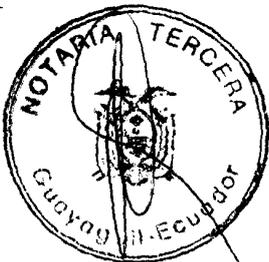
y ganancias e informe del administrador de la compañía respecto del ejercicio económico finalizado del año 1994, sobre este último punto, los accionistas presentes conocen y aprueban por unanimidad el balance del ejercicio económico de la compañía del año 1994, así como el Estado de pérdidas y ganancias del mismo año e Informe del Administrador referente al mismo año de 1994; documentos que se enviarán en su debida oportunidad a la Superintendencia de Compañías respectiva.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta levanta la sesión a las 12h15.- f) Ing. Marlo Idrovo Triviño, Accionista y Presidente; f) Ing. Pedro Idrovo Triviño, Accionista y Secretario; f) Ing. Fernando Idrovo Triviño, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. LA MISMA QUE REPOSA EN EL CORRESPONDIENTE ARCHIVO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE S. A. (INMONTE).

Guayaquil, Enero 3 de 1995.



Ing. Pedro Idrovo Triviño.
Gerente - Secretario.



Guayaquil, 2 de Octubre de 1.990,

Señor
Fernando José Urbino Triviño
Ciudad.-



De las manifestaciones consideraciones:

Elevo a su conocimiento que el día de hoy los accionistas de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES, estando reunido el total del capital social, decidieron elegir a Ud. para el desempeño de las funciones de GERENTE, por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón.-

La representación legal de la compañía la ejercerá el Sr. Gerente, Importadora Industrial Agrícola del Norte Sociedad Anónima Buenos Aires, se constituyó en la Notaría Virgen de Guadalupe del Cantón el 26 de Julio de 1.989 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón el 12 de Diciembre del mismo año.-

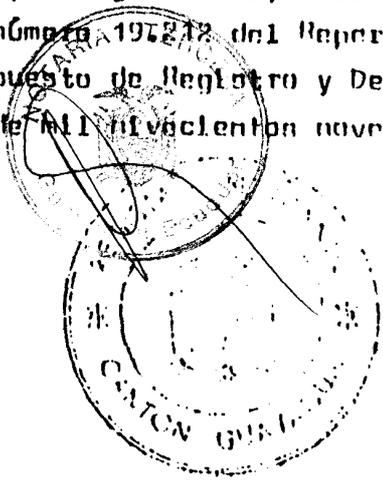
Fernando Urbino Triviño.-
Presidente

Guayaquil, 2 de Octubre de 1.990.- Acepto el Dto y Legal desempeño de las funciones de Gerente.

Fernando José Urbino Triviño

Alfredo Botasola Brindley
Gerente
Cantón de Guayaquil

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES, a foja 37.109, Número 12.237 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 197212 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Noviembre diez y nueve de Mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-



ALFONSO FERRER
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual al original que me fue presentado, Guayaquil, 15 de Enero 1991.-

NOTARIA
TERCERA



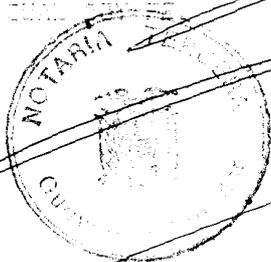
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

Abogado José Vera Guillén. Registro cuatro mil ciento treinta y seis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, el Notario doy fé que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.

por IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA
DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE
SR. INGENIERO PEDRO JOSE IDROVO TRIVINO
C.D.C.Nº 090530305-3
C.V. Nº
R.U.C.Nº 0991098127001

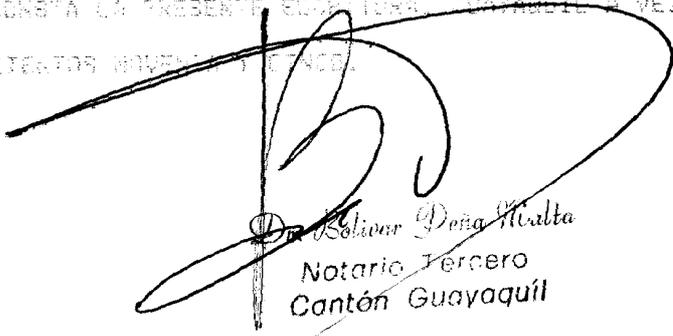
EL NOTARIO

AL SEÑORADO A LOS SEÑORES, EN FE DE NUESTRO DICTAMEN EN ESTA TERCERA TERCERA DE LA
SALVO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA DEL
POR EL SEÑOR DE MI NOMBRE, EN PRESENCIA DE MI SEÑORADO
DE TODA LEY EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

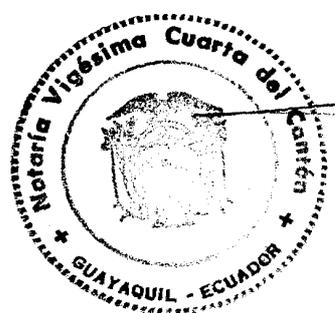


Dr. Bolivar Peña Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 95-2-1-1-0008136 DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA SUYABIL A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.


Doña Estelita Daza Milla
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de Constitución de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE de 26 de Julio de 1.989, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución No.95-2-1-1-0008136 emitida por el Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil de 19 de Diciembre de 1.995, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la indicada compañía, que consta en el presente testimonio.-
Guayaquil, 21 de Diciembre de 1.995.-



Dr. Francisco J. Páez García
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolu ..

cón No. 93-2-1-1-0008136 dictada el 19 de Diciembre de 1.975 por el INHEN
 DEVEN DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la
 misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de EMPOR
 TADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA ISMONTE; de fojas
 155 a 164, número 24 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anota
 da bajo el número 207 del Reportario.- Guayaquil, Tres de Enero de mil nove
 cientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO; que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja
 30.337 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen
 de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Tres de Enero de mil noventa
 y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO; que con fecha de hoy; queda archivada una copia auténtica de
 esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No.
 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República,
 publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .-Guaya
 quil, Tres de Enero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador
 Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

